REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN
RESPONSABLE:	GIOVANY RAFAEL VIASÚS QUINTERO

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
23151601	Sopladores o secadores
46181504	Guantes de protección
46181522	Capuchas de seguridad
46161604	Chalecos o protectores salvavidas
39111610	Linternas
60131105	Silbatos
46181544	Pantalón impermeable
46181611	Botas impermeables
21102401	Equipo para apicultura
10131603	Equipaje para el transporte de animales
40151532	Bombas de combustible
77101600	Planeación ambiental
77111508	Servicios de protección contra riesgos o peligros

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas, a saber:

A. Aspectos generales del mercado
B. Comportamiento del gasto histórico
C. Estudio de la oferta
D. Estudio de la demanda

En virtud de lo anterior se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto de contrato, <u>se encuentra dentro sector Secundario o industrial,</u> que incluye todas aquellas actividades que se enfocan en la transformación de materias primas y que a su vez producen mercancías, tales como alimentos procesados, electrodomésticos, prendas de vestir entre otros.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

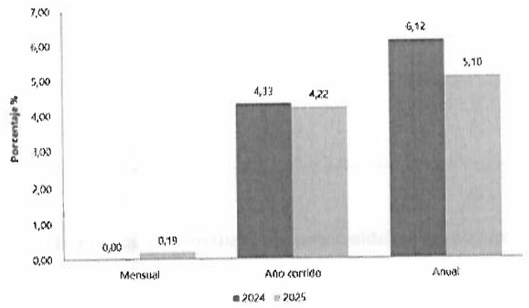
2.1) ANÁLISIS ECONOMICO DEL MERCADO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,38	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,08	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,84	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero – agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,08	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,83	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

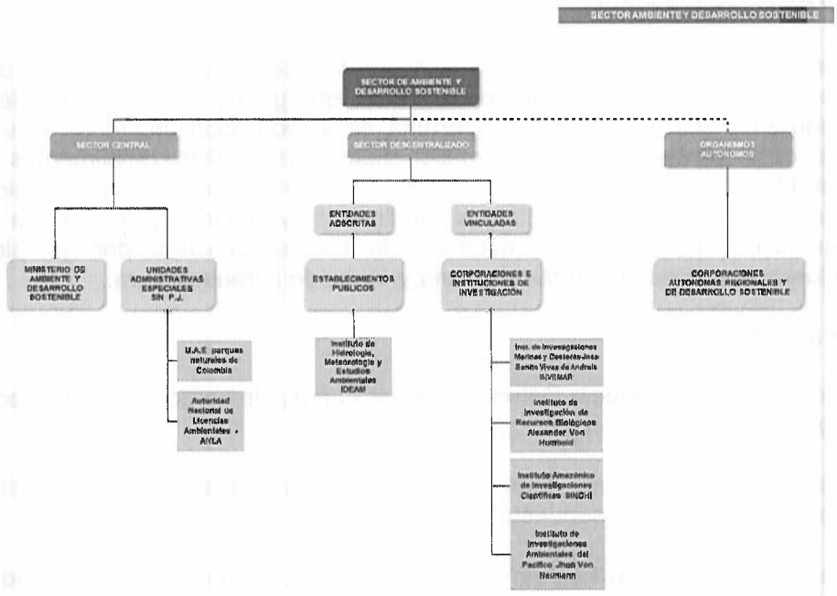
En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Sector ambiental en Colombia



2.2) ANALISIS TÉCNICO DEL OBJETO A CONTRATAR

LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso crucial para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias. Implica la compra de herramientas y recursos necesarios para la preparación, prevención, respuesta y rehabilitación ante desastres, fortaleciendo la capacidad de las entidades gubernamentales y comunitarias.

Conceptos clave:

- **Gobernanza del riesgo de desastres:**
  Se refiere al sistema de instituciones, políticas, marcos legales y acuerdos que orientan, coordinan y supervisan la reducción del riesgo de desastres.

- **Gestión del riesgo de desastres:**
  Un proceso continuo que incluye la identificación, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres.

- **Insumos, elementos y equipos:**
  Son los recursos materiales necesarios para cada etapa de la gestión del riesgo, como equipos de comunicación, herramientas de rescate, suministros médicos, sistemas de alerta temprana, entre otros.

Importancia de la adquisición:

- ✓ **Preparación:** Permite contar con los recursos necesarios para enfrentar un evento adverso, como equipos de protección personal, kits de emergencia y sistemas de alerta.
- ✓ **Respuesta:** Facilita la atención oportuna de la población afectada, incluyendo equipos de búsqueda y rescate, transporte, atención médica y suministro de alimentos y agua.
- ✓ **Rehabilitación:** Apoya la recuperación de la infraestructura y servicios básicos, como maquinaria pesada, herramientas de construcción y materiales de vivienda.
- ✓ **Mitigación:** Contribuye a la prevención de futuros desastres, por ejemplo, con equipos de monitoreo, sistemas de alerta temprana y obras de infraestructura.

Proceso de adquisición:

1. Identificación de necesidades: Determinar los insumos, elementos y equipos requeridos para cada etapa de la gestión del riesgo.

2. Planificación: Elaborar un plan de adquisición detallado, especificando cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto.

3. Selección de proveedores: Evaluar a los proveedores, garantizando la calidad y confiabilidad de los productos.

4. Adquisición: Realizar la compra de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.

5. Almacenamiento y distribución: Asegurar el adecuado almacenamiento y distribución de los recursos a los usuarios finales.

6. Seguimiento y evaluación:
Realizar un seguimiento del uso y mantenimiento de los insumos, elementos y equipos adquiridos.

Consideraciones adicionales:

La adquisición de estos recursos debe estar alineada con las políticas y normativas nacionales y locales en materia de gestión del riesgo de desastres.

Es fundamental involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la gestión de los recursos.

La adquisición debe ser transparente y eficiente, garantizando el uso adecuado de los fondos públicos.

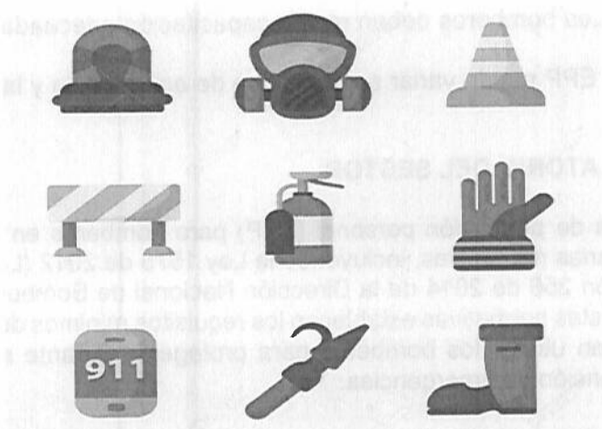
La adquisición de insumos, elementos y equipos es un componente esencial de la gestión del riesgo de desastres, permitiendo una respuesta efectiva y oportuna ante emergencias, protegiendo vidas y bienes

DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN EFICAZ DE EMERGENCIAS DERIVADAS DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Se busca con la dotación de equipos de protección personal, herramientas y equipos esenciales para la atención eficaz de emergencias derivadas de la materialización de riesgos de desastre fortalecer la capacidad operativa del cuerpo de bomberos en la jurisdicción de Corpoboyacá mediante la dotación de equipos de protección personal, herramientas y equipos esenciales para la atención eficaz de emergencias derivadas de la materialización de riesgos de desastres.

1. Adquirir y suministrar equipos de protección personal, herramientas y equipos esenciales, que garanticen la integridad y seguridad del personal operativo durante la atención de emergencias.

2. Contribuir al fortalecimiento institucional de los cuerpos de bomberos frente a situaciones críticas derivadas de los riesgos de desastres ambientales que se materialicen.



La dotación de equipos de protección personal (EPP) para bomberos en la atención de desastres es crucial para garantizar su seguridad y eficacia en situaciones de riesgo. Los equipos esenciales incluyen cascos, trajes protectores ignífugos, guantes, botas, equipos de respiración autónoma y botiquines de primeros auxilios.

Equipos de Protección Personal (EPP) para Bomberos:

- ✓ **Casco:** Protege la cabeza contra impactos de objetos y calor.
- ✓ **Traje protector ignífugo:** Compuesto por chaquetón y pantalón, fabricado con materiales que resisten altas temperaturas y llamas.
- ✓ **Guantes:** Protegen las manos contra quemaduras, cortes y abrasiones.
- ✓ **Botas:** Proporcionan protección contra el calor, impactos y deslizamientos.
- ✓ **Equipo de respiración autónoma (SCBA):** Permite a los bomberos respirar en ambientes con humo o gases tóxicos.
- ✓ **Botiquín de primeros auxilios:** Contiene elementos para atender lesiones menores y emergencias médicas.
- ✓ **Otros:** Cámaras termográficas, ventiladores de alta potencia, bombas sumergibles y equipos de comunicación.

Importancia del EPP:

- **Protección:** El EPP reduce el riesgo de lesiones y enfermedades ocupacionales en situaciones de emergencia.
- **Seguridad:** Permite a los bomberos trabajar de manera más segura y eficaz en entornos peligrosos.
- **Conformidad con normas:** El EPP debe cumplir con estándares de seguridad como la NFPA 1971 para garantizar su efectividad.

Consideraciones adicionales:

- ✓ **Mantenimiento:** El EPP debe ser inspeccionado y mantenido regularmente para asegurar su correcto funcionamiento.
- ✓ **Capacitación:** Los bomberos deben recibir capacitación adecuada sobre el uso y cuidado del EPP.
- ✓ **Adaptación:** El EPP puede variar según el tipo de emergencia y las condiciones del terreno.

2.3) ANALISIS REGULATORIO DEL SECTOR

La dotación de equipos de protección personal (EPP) para bomberos en situaciones de desastre en Colombia se rige por varias normativas, incluyendo la Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia), la Resolución 256 de 2014 de la Dirección Nacional de Bomberos y otras normas técnicas como las de la NFPA. Estas normativas establecen los requisitos mínimos de seguridad y los estándares para los EPP que deben utilizar los bomberos para protegerse durante sus labores de extinción de incendios, rescate y atención de emergencias.

Normativa Colombiana:

Ley 1575 de 2012: Establece la estructura y funciones del sistema nacional de bomberos, incluyendo la obligatoriedad de dotar a los bomberos con los EPP necesarios para su seguridad.

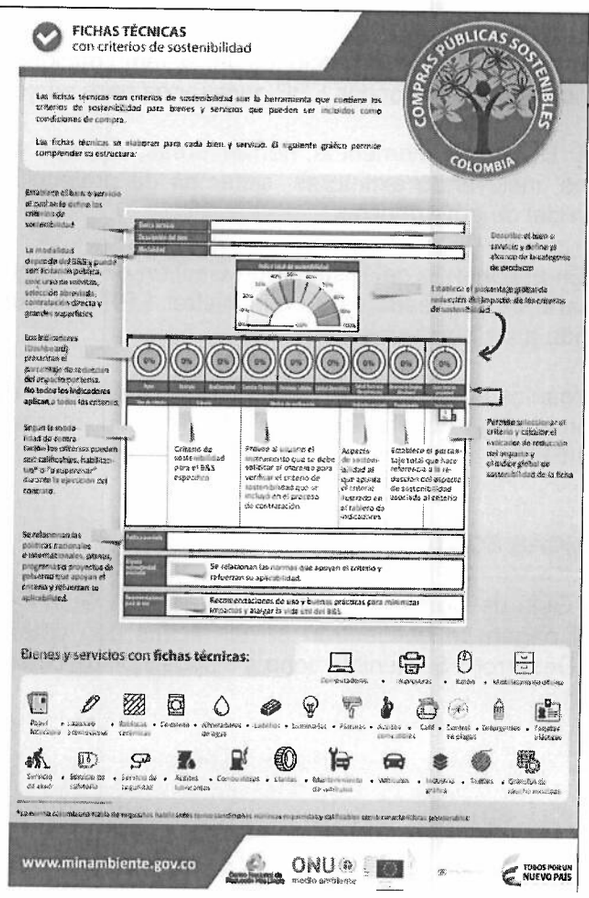
Resolución 256 de 2014: Define los elementos, herramientas, equipos y accesorios que deben tener las brigadas de bomberos, incluyendo extintores, sistemas de protección pasiva contra incendios y vehículos para atención inicial de emergencias.

Decreto 1072 de 2015: En el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establece la obligación para los empleadores de suministrar EPP que cumplan con las disposiciones legales vigentes, incluyendo a los bomberos.

Decreto 919 de 1989: Organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, lo que implica que las instituciones deben contar con una organización interna para atender emergencias, incluyendo la dotación de EPP.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Que una vez revisada la Guía de Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica, se puede establecer por su origen se encuentran en las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web:



La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

CRITERIOS AMBIENTALES REQUERIDOS[1]:

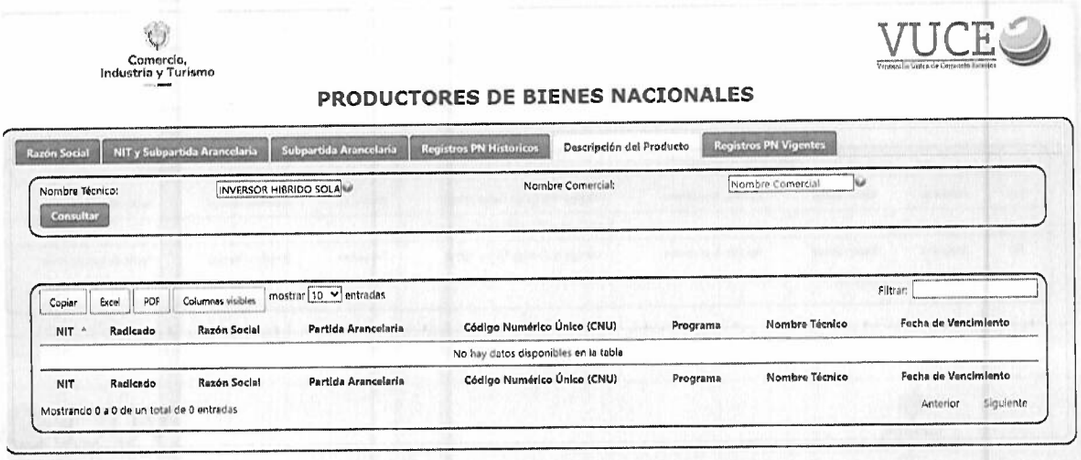
CRITERIOS DE SOSTENIBLIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal

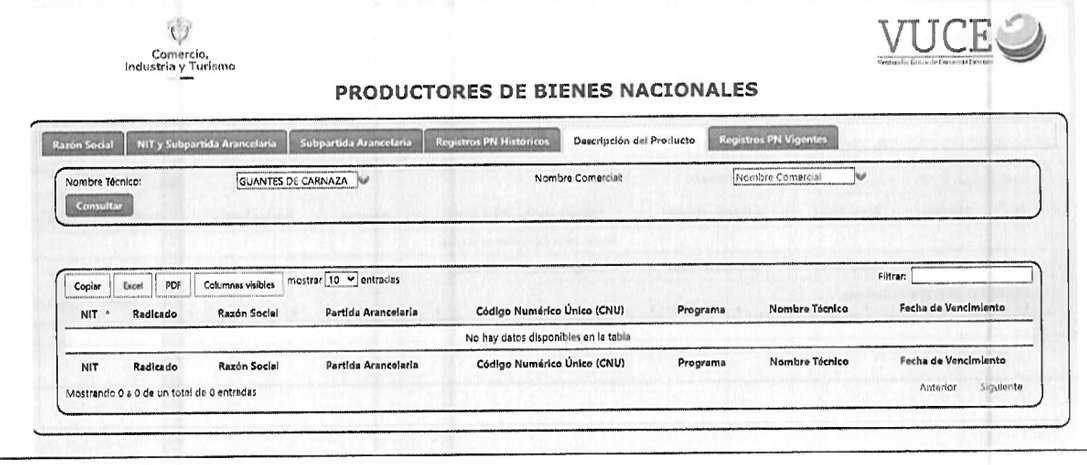
Nota: Ficha técnica con criterios ambientales para adquisición de textiles

[1] **Nota:** Ficha técnica con criterios ambientales

2.5) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021[2], y producto del análisis realizado en relación con la definición de Servicios Nacionales[3], se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación se efectuó consulta de bienes nacionales.



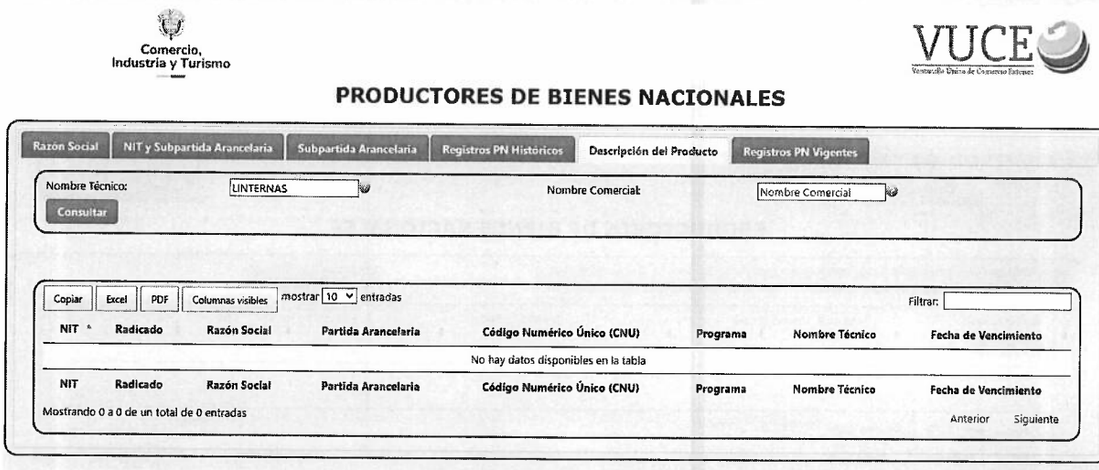


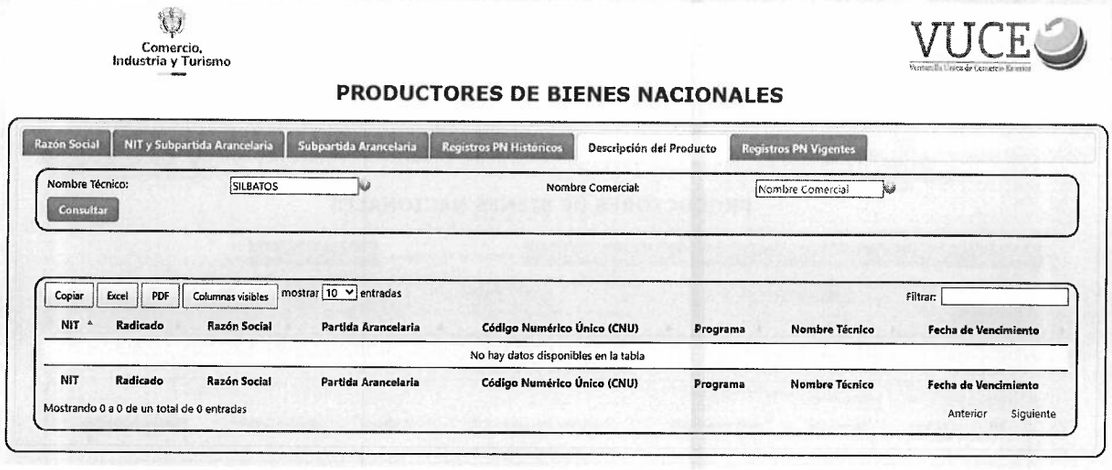
[2] "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"

[3] **Servicios Nacionales.** En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
LINTERNAS
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
SILBATOS
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: TRAJE IMPERMEABLE PAR | Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: MONOGAFAS | Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

NIT Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Aplicaciones del Producto	Ciudad	Fecha de Vencimiento
NIT Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Aplicaciones del Producto	Ciudad	Fecha de Vencimiento

Para una búsqueda exitosa, por favor tenga en cuenta las siguientes indicaciones.

Los campos de fechas son obligatorios, los demás campos son opcionales.

Excepto para la partida arancelaria, no es necesario que ingrese los valores completos. El sistema filtrará por valores aproximados.

Algunas columnas están ocultas. Puede visualizar u ocultar cualquier columna mediante el botón "Columnas Visibles".

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: CASCO TIPO ZAFARI | Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente

De conformidad con las exigencias establecidas dentro de la guía de Elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede con la verificación de productores de bienes y servicios nacionales que se relacionen con el objeto a contratar, igualmente se hará la verificación de todos los bienes y servicios que se van a adquirir a través del presente proceso de contratación.

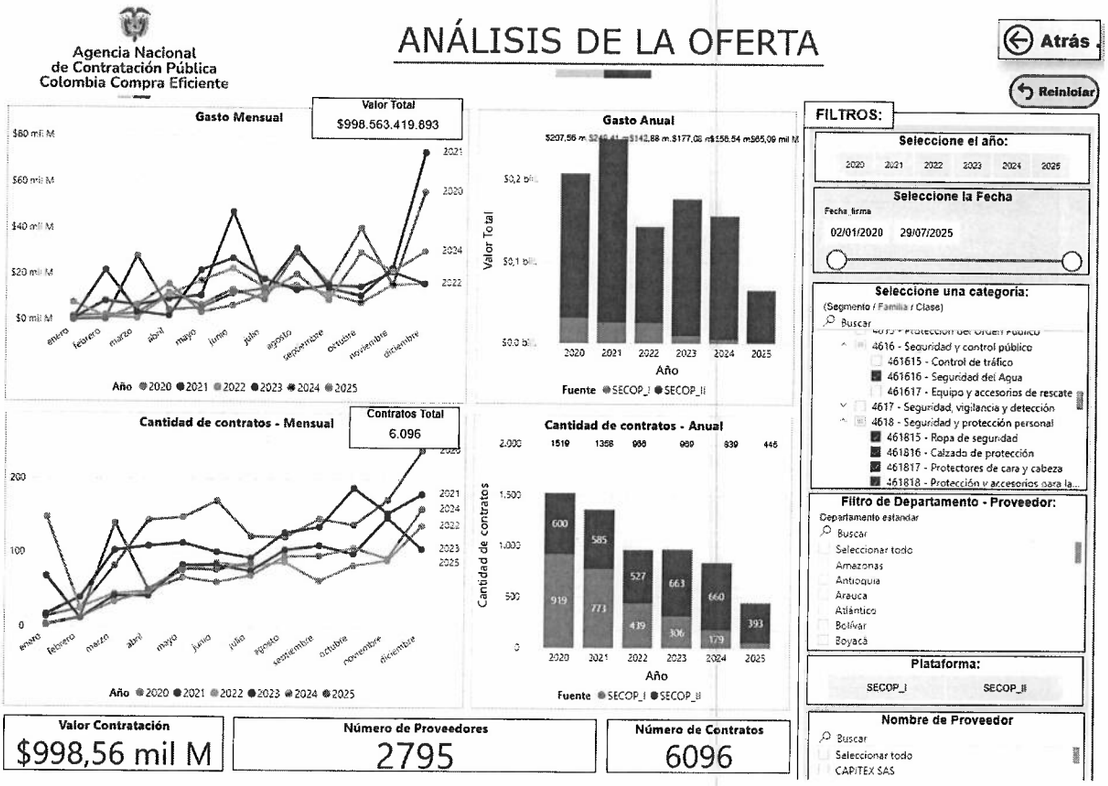
De la consulta efectuada la Corporación concluye que no se encuentran proveedores de bienes nacionales en el registro nacional de bienes nacionales que puedan cumplir con el objeto a contratar, razón por la cual no se tendrá en cuenta ningún beneficio para los productores nacionales dentro del presente de contratación.

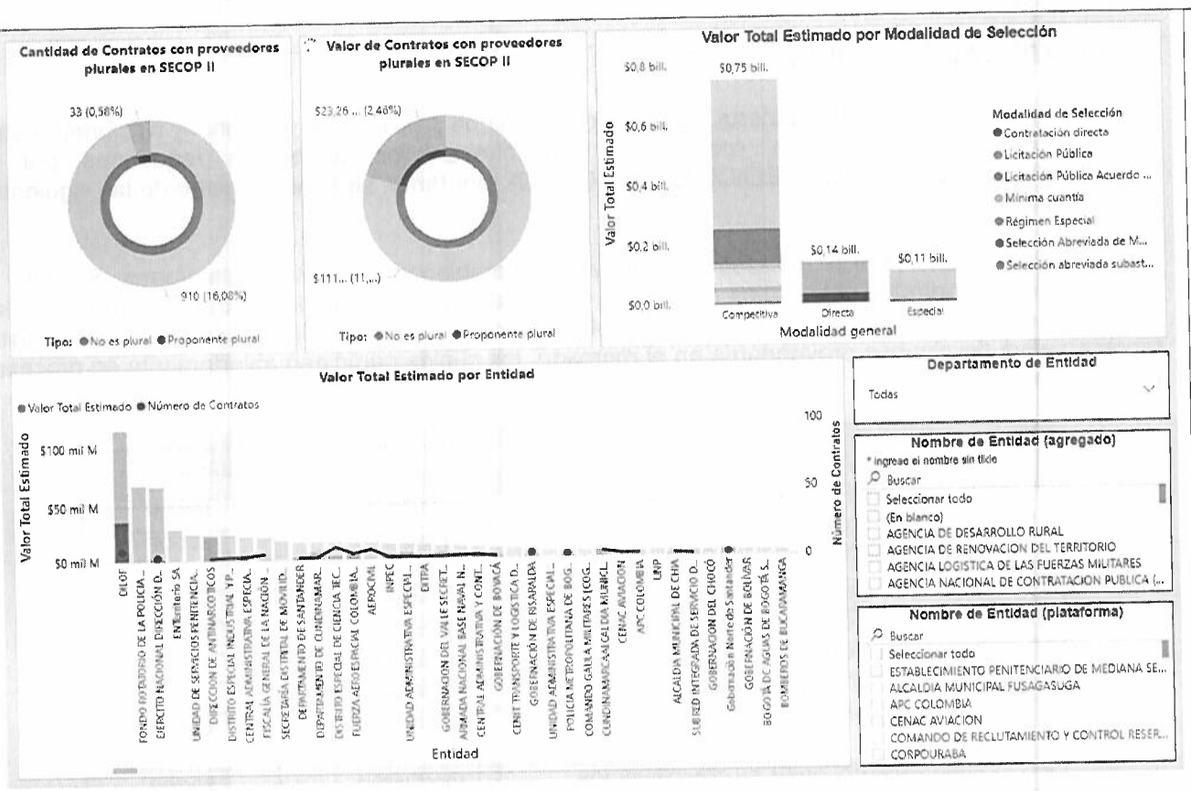
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la oferta, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en vigencias anteriores a 2025 reportó la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: CLASE: 46161600 Y 46181500





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4616 - Seguridad y control público	5.439	0,36%	26	$2.713.436.241	0,27%	10	$232.890.706	0,02%	397	$16.073.065.365	1,61%
4618 - Seguridad y protección personal	3.076	17,37%	813	$153.824.005.730	15,40%	435	$64.856.997.934	6,50%	5699	$982.490.354.528	98,39%
Total	3.515	17,73%	839	$156.537.441.971	15,68%	445	$65.089.888.640	6,52%	6096	$998.563.419.893	100,00%

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información para el año 2024 $ 156.537.411.971 y para el año 2025 $ 65.089.888.640

La modalidad de contratación más común observada fue la competitiva, lo cual refleja que, si bien el número de proveedores es limitado por la alta exigencia técnica y normativa existe capacidad de respuesta y concurrencia efectiva en los procesos, sin que se limite la pluralidad de oferentes. La contratación directa también aparece como modalidad empleada en situaciones específicas, principalmente cuando se trata de proveedores únicos o especializados.

En conclusión, se puede afirmar que existe una oferta vigente, técnica y habilitada en el país para el suministro requerido. El objeto contractual encuentra respaldo en un mercado competitivo con proveedores experimentados, lo que permite avanzar con confianza en el proceso de contratación, garantizando tanto la idoneidad técnica como el cumplimiento normativo requerido.

3.1) IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, por tanto, se tienen registro de las siguientes empresas como referencia:

Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo. A continuación, se presenta una muestra representativa de algunos proveedores en el mercado, los cuales participan abiertamente en procesos de selección:

N°	PROVEEDOR	NIT	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	ALVARO ENRIQUE MUÑOZ	19581941-7	SECOP
2	CORPORACION DE ESTUDIOS EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL CEAM	811037176-1	SECOP
3	MUÑOZ CERON EYNAR ALBEIRO	12234280-4	SECOP
4	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	17825573-1	SECOP
5	BIOLOGIKA PROYECTOS SAS	900383358-9	SECOP
6	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	900664206-4	SECOP
7	CORPORACIÓN VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO ONG	901409041-8	SECOP
8	FUNDACION COLOMBIA EN CONSTRUCCION	900417589-1	SECOP
9	M&F AGROCONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC	901224944-8	SECOP
10	ORGANIAGRO SAS	901202647-0	SECOP
11	SUPERAGRO S.A	800013728-1	SECOP
12	UNIONAGRO S.A	804009588-6	SECOP
13	ASOCIACION CAMPO VERDE DE COLOMBIA	900509527-0	SECOP
14	AGRICOLA AUTOMOTRIZ DEL NORTE SAS	900583164-5	SECOP
15	AGROFERROS DEL PACIFICO S.A.S	900864732-5	SECOP
16	KIBUTZIM S.A.S BIC	900252345-1	SECOP
17	AGROVET MEDICAL SAS	900694527-1	SECOP
18	DIAZ ESTRADA LENIS PATRICIA	49770340-0	SECOP
19	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	1032416457-6	SECOP

ESTADÍSTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

ACOPI muestra los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial del segundo trimestre de 2025. Durante este periodo, se observa mejoría en indicadores clave como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones y rentabilidad.

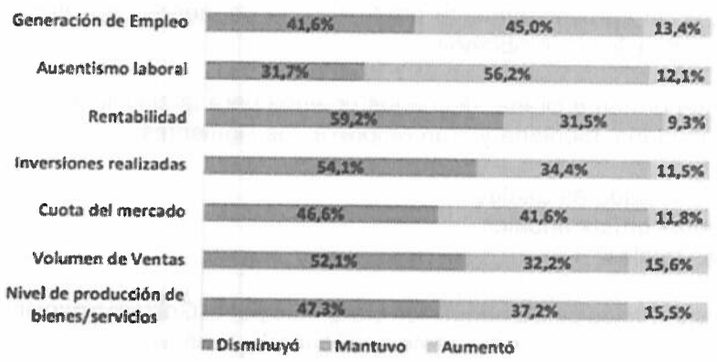
Sin embargo, es relevante destacar que el 47,5% de los empresarios encuestados informó una disminución en estos indicadores.

Gráfico 1. Porcentaje de empresarios que experimentaron disminuciones en indicadores fundamentales



Al examinar minuciosamente cada uno de estos indicadores, se resalta que la producción y la generación de empleo han desempeñado un papel significativo en esta mejoría. La percepción de disminución en los niveles de producción ha descendido en 3,9 puntos porcentuales, pasando del 51,2% en el primer trimestre a un 47,3% en el trimestre analizado.

Gráfico 2. Comportamiento de los principales indicadores durante el segundo trimestre de en comparación con el primer trimestre de



En cuanto al empleo, es relevante mencionar que se observa una evolución positiva, con un promedio de cuatro desvinculaciones y tres nuevas vinculaciones. Este dato señala un avance en el empleo comparado con el trimestre anterior, lo que sugiere una tendencia hacia la recuperación. Esto, se asemeja al comportamiento del mercado laboral a nivel nacional, que, en el mes de junio, obtuvo una tasa de desempleo de 9,3%, siendo la primera de un digito en lo corrido del año.

Además, en un ámbito más amplio, se destaca la reducción significativa en el tema de abastecimiento de materias primas, lo cual impacta la estructura de costos de las empresas. Esta disminución es palpable, ya que el porcentaje de empresarios que reporta dificultades de abastecimiento ha descendido del 43,1% al 30%.

En relación a las exportaciones, cabe destacar que el 10,2% de los empresarios se encuentra actualmente involucrado en actividades de exportación. Aunque es evidente que se ha producido una disminución de 2,8 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior, es importante resaltar que los niveles registrados en el año 2024, los cuales ascendían al 22% de participación, aún no han sido recuperados.

Estos datos, que reflejan la situación anterior a la implementación de la Ley, subrayan la importancia de regularizar los tiempos de pago, particularmente para resguardar a las empresas, especialmente a las MiPymes, de los impactos negativos que pueden derivarse de los retrasos en los cobros.

En cuanto al tiempo que los empresarios destinan al pago de sus proveedores, el 71,6% de los encuestados señala que realiza los pagos en un plazo de 1 a 45 días. Además, el 19,6% realiza los pagos entre los días 46 y 60, mientras que el 8,8% restante efectúa los pagos en más de 61 días.

3.2) FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

De conformidad con la Ley 2069 de 2020; Ley de emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Procesos de Contratación.

En primer lugar, las MiPymes se encuentran reguladas por la Ley 590 del año 2000, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

La normatividad anteriormente citada, define los criterios para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, los siguientes:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Y establece que, para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante corresponde al del valor de ventas brutas anuales.

En ese sentido, en Colombia las MiPymes representan el 96.4% del total de establecimientos empresariales y generan 80.8% del empleo, hacen presencia en diferentes sectores productivos y contribuyen con un porcentaje considerable al PIB.

MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación:

De la muestra tomada de los 7 posibles proveedores enunciados en el punto anterior de este análisis del sector, se tomó como muestra empresas en donde se pudo verificar que 3 de estas empresas son MIPYMES, esto para que en el estudio previo del proceso y demás documentos precontractuales se puedan establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia que indica el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015:

Según el análisis realizado, se encontró que de los proveedores identificados en el punto anterior, las siguientes empresas cumplen con las condiciones de clasificación como **MIPYMES**:

Nº	PROVEEDOR	NIT	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MIPYME
1	ALVARO ENRIQUE MUÑOZ	19581941-7	SECOP	SI
2	CORPORACION DE ESTUDIOS EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL CEAM	811037176-1	SECOP	SI
3	MUÑOZ CERON EYNAR ALBEIRO	12234280-4	SECOP	SI
4	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	17825573-1	SECOP	SI
5	BIOLOGIKA PROYECTOS SAS	900383358-9	SECOP	SI
6	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	900664206-4	SECOP	SI
7	CORPORACIÓN VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO ONG	901409041-8	SECOP	SI
8	FUNDACION COLOMBIA EN CONSTRUCCION	900417589-1	SECOP	SI
9	M&F AGROCONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC	901224944-8	SECOP	SI
10	ORGANIAGRO SAS	901202647-0	SECOP	SI
11	SUPERAGRO S.A	800013728-1	SECOP	SI
12	UNIONAGRO S.A	804009588-6	SECOP	SI
13	ASOCIACION CAMPO VERDE DE COLOMBIA	900509527-0	SECOP	SI
14	AGRICOLA AUTOMOTRIZ DEL NORTE SAS	900583164-5	SECOP	SI
15	AGROFERROS DEL PACIFICO S.A.S	900864732-5	SECOP	SI
16	KIBUTZIM S.A.S BIC	900252345-1	SECOP	SI
17	AGROVET MEDICAL SAS	900694527-1	SECOP	SI
18	DIAZ ESTRADA LENIS PATRICIA	49770340-0	SECOP	SI
19	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	1032416457-6	SECOP	SI

En virtud de lo anterior, se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO **2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas,** incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionado con Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para establecer el valor del contrato, la entidad ha realizado el *promedio de 2 cotizaciones solicitadas para establecer costos de cada uno de los ítems.*

Para determinar el valor del suministro requerido se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado a través de solicitudes de 2 cotizaciones de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se adjunta estudio de mercado en el formato FRF-47 REGISTRO PARA CALCULO DE PRESUPUESTO ESTIMADO (COSTOS) CONVENIOS Y CONTRATOS.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI __X__ NO ___ NO APLICA* _.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Se tomaron los índices financieros y organizacionales de 10 empresas que podrían ofertar, de las cuales se obtuvo información financiera para los presentes indicadores a través de Secop II y la base de la Superintendencia de sociedades.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

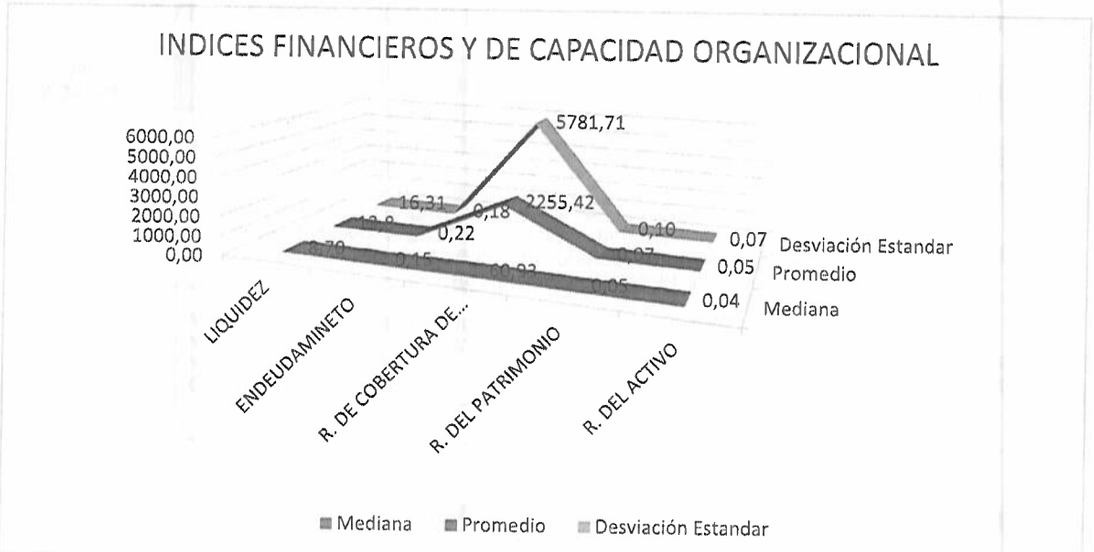
Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, con el fin de establecer los indicadores adecuados en atención al objeto, plazo y valor, se realizará el análisis de conformidad con información tomada - Identificación de muestra representativa de empresas registradas en la Cámara de Comercio según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) actividades de "Otras industrias manufactureras n.c.p." y según esto se tomó una muestra de 16 empresas, encontrando que algunas tienen índices dispersos o muy altos que afectan cualquier cálculo matemático o estadístico, a fin de lograr una mayor participación de oferentes, se consideraron para el análisis 11 empresas con índices homogéneos.

Bajo estas consideraciones se analizaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional de las siguientes empresas y arrojan estos resultados:

N	NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	804009440	LA MUELA SAS	2,3	0,38	155,43	0,21	0,13
2	901043728	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	29,58	0,03	224,15	0,03	0,03
3	860070078	IMCOLMEDICA	2,97	0,42	1,32	0,02	0,01
4	900346138	ET SERVICES SAS	19,27	0,03	497,18	0,04	0,04
5	900392426	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A .S.	55,76	0,01	-82,35	-0,11	-0,11
6	830105897	COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	9,67	0,29	19164,1	0,05	0,03

7	806000361	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	8,7	0,1	8,58	0,11	0,1
8	800154801	SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	13,42	0,15	4758,36	0,17	0,15
9	830506250	PASSOS SAS BIC	3,91	0,43	60,93	0,2	0,11
10	901243351	R & R INVERSIONES & COMBUSTIBLES S.A.S.	2,34	0,48	2,26	0	0
11	900379030	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	3,82	0,15	19,65	0,09	0,08

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
PROMEDIO	8,70	0,15	60,93	0,05	0,04
MEDIANA	13,8	0,22	2255,42	0,07	0,05
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	16,31	0,18	5781,71	0,10	0,07



4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:

Conforme los resultados del anterior análisis y en aras de una mayor participación de oferentes se tomará como referente al resultado del promedio determinándose de la de los siguientes índices a exigir.

	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 8,70
	Índice de endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	≤ 0,15
	Razón de cobertura de intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 60,93 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	≥ 0,04

* **Nota:** este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

5. *ANÁLISIS DE DEMANDA:*

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Análisis de la contratación de otras Entidades Estatales

Determinar qué entidades estatales a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector), según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC:

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO $
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN	MÍNIMA CUANTÍA MNC 014-2025	"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA ESCOLARES Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.	$ 29.586.377
AEROCIVIL	MINIMA CUANTÍA 25000620 H3 2025.	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR	$ 30.000.000
SENA REGIONAL BOYACÁ	Selección abreviada menor cuantía C DC-GE-SAMC-007-2025	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN; PARA FORTALECER APRENDIZAJE Y PROTEGER APRENDICES EN ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA, APRENDICES BENEFICIARIOS DE APOYO SOCIOECONÓMICO Y DOTACIÓN	396.963.695

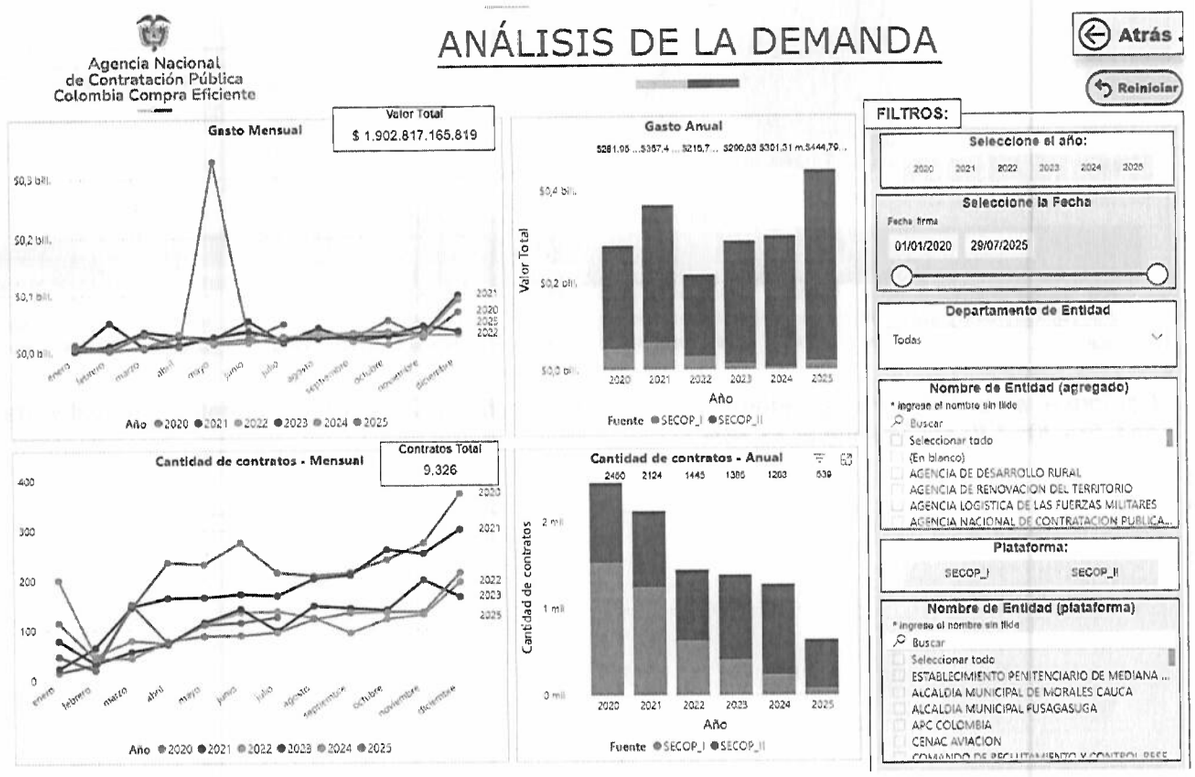
5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

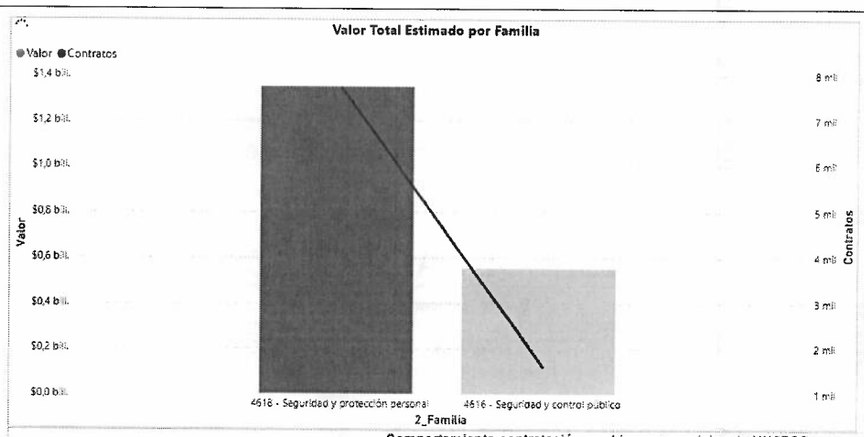
En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, no ha realizado contrataciones en relación con el objeto contractual así: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

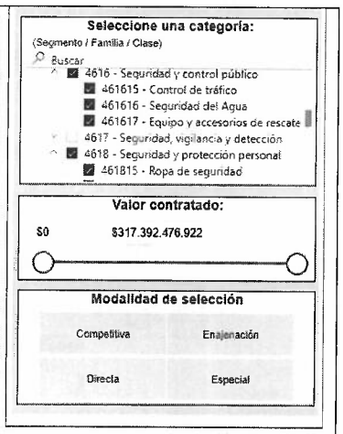
5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

HISTÓRICO DE CONTRATACION A NIVEL NACIONAL

A través de consulta efectuada en el modelo estratégico, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto y modalidad similar al presente proceso de selección, como se muestra a continuación:



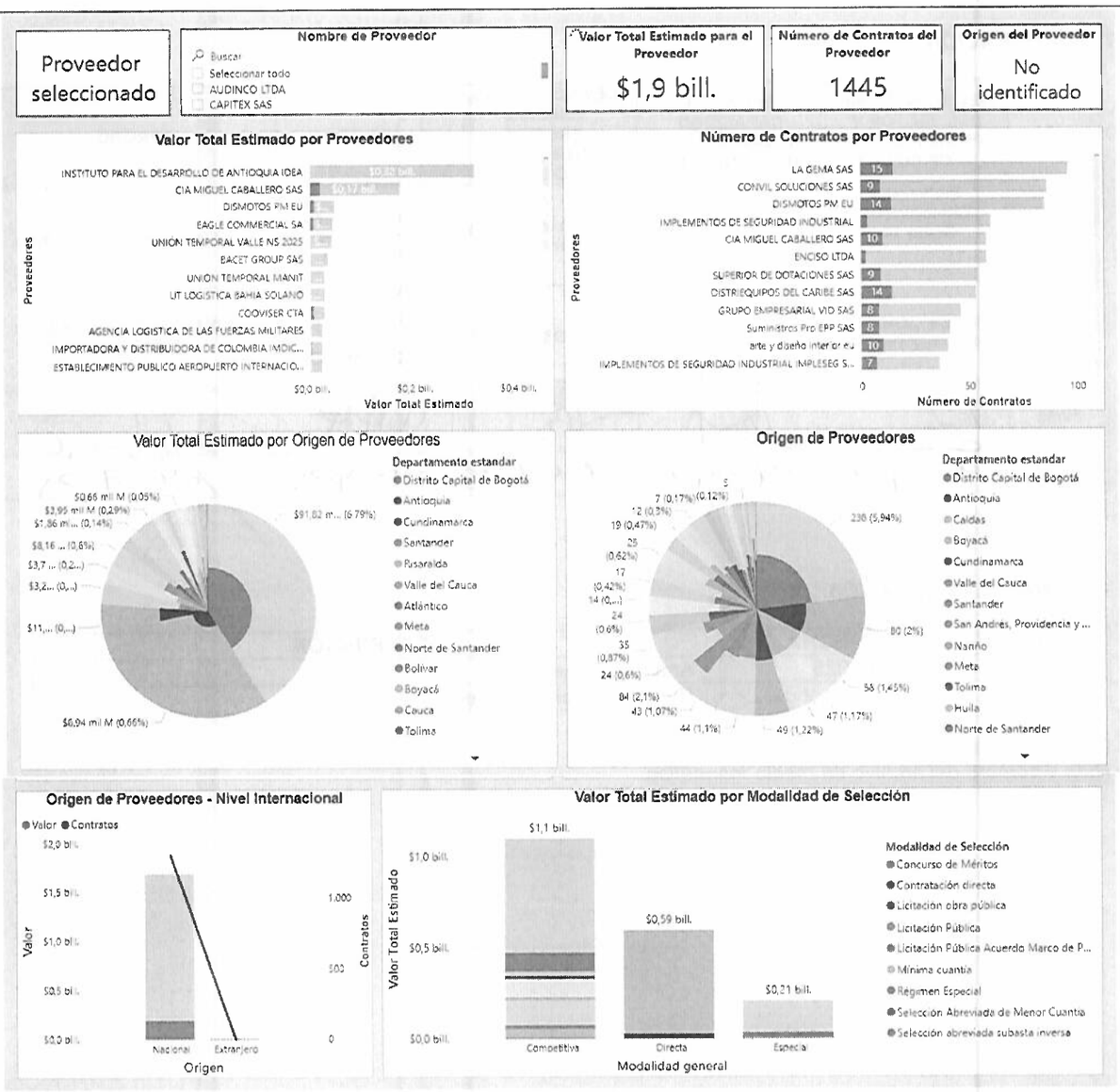




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
4618 - Seguridad y protección personal	09	13,91%	988	$249.650.649.904	13,12%	526	$80.723.124.600	4,24%	7725	$1.350.219.258.995	70,96%	
4616 - Seguridad y control público	85	1,36%	295	$51.664.326.889	2,72%	111	$364.070.080.530	19,13%	1601	$552.597.906.824	29,04%	
Total	94	15,27%	1283	$301.314.976.793	15,84%	639	$444.793.205.130	23,38%	9326	$1.902.817.165.819	100,00%	

Conforme a lo anterior, se determina que para el año 2025 existen contratos por valor de $ 444.793.205.130 equivalente al 23,38%.



Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector de suministro requeridos en el objeto contractual, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.

6. RELACIÓN DE ANEXOS:

- *Anexo Estudios Previos*
- *Anexo Cotización (2)*
- *FRF-47 TABLA PREPUESTO ESTIMADO*

7. *APROBACIÓN:*

	REVISO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÀLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional Especializado Grado 14	Contratista Secretaria General y Jurídica	Técnico (a) Adtiva y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área Solicitante
Nombre	**GREICY JOHANA SÀNCHEZ DIAZ**	**ALEJANDRA HERNANDEZ**	**CARLOS GOMEZ**	**YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**	**GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**
Firma					
Fecha	09-09-25	09-09-25	09-09-25	09-09-25	09-09-25

Consolido: Grupo empresarial SAS

8. *CONTROL DE CAMBIOS:*

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	28/08/2025	Análisis del sector
1	09/09/2025	Revisión análisis del sector

(*De ser necesario inserte filas*)
Ruta y nombre del archivo en medio magnético.